

+
aloxdo la Villa de Cornun consentim^o que
por no aver sus gastos se paguen y sanita-
gan delos de Cauzon Corruense. Ynterin que
quedan reintegrar, y que para su abono se
de libramiento a favor de Gaspar Turi de
poueres para que en ditta de la Cattedra
de pago de la M^{ra} de Murcia se abone
en las guerras;

Con lo qual se acabo este Ayuntamiento.
Lo firmaron N^{ro} Rexenre de Corru^o.
dos Cavalleros Regidores por todos siguen
Wito de Dios. El M^{ro} Vnxiu^o de
Lee. D^o Juan Sanchez D^o Bern. Gil
Serrano

~~Alonso~~
Vigil de Ortega
Martinez

Ayuntamiento de 30 de Diciembre
y fidelissima Villa de Zeda, y sala capitular
de ella a treinta dias del mes de Diciembre de
mill seys^{ta} y quatro años, se juntaron los
N^{ros} Condes, Justicia, Regid^{os} de esta ditta Villa
a saber, el Sr D^o Juan Sanchez Alexer ma^o
Alexer de Corru^o de ella por Sr Ma^o D^o
Juan Sanchez, y Daqual Lorenzo deitez, D^o
Pedro Diaz de Muroz Procu. Sindio General
D^o Bern. Gil Serrano, D^o Joseph. Ortega Ortuno,
D^o Antonio Ortega Munoz, D^o Juan Ortuno Munoz,
y D^o Antonio Proxin Diaz. Regidores Regidores